



**RESOLUCION N°. 0202 DE 2024 20 MAR 2024**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA – COP 16"**

**LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 5 de marzo de 2024, los Honorables Representantes, doctores JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, CRISTIAN DANilo AVENDAÑO FINO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, DANIEL CARVALHO MEJÍA, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, HERNANDO GONZÁLEZ solicita ante la presidencia de esta corporación, crear la comisión accidental de seguimiento a las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia – COP 16.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, ERMES EVELIO PETE VIVAS, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, CRISTIAN DANilo AVENDAÑO FINO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, DANIEL CARVALHO MEJÍA, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, HERNANDO GONZÁLEZ, la cual tendrá como objetivo hacer seguimiento a las políticas en materia de biodiversidad biológica y su cumplimiento en Colombia; así como el acompañamiento al proceso de organización de la próxima conferencia de las partes del convenio de diversidad biológica (COP16).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisor: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Continuación de la Resolución N.º 0202

DE 2024 20 MAR 2024

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA – COP 16"**

de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL DE MEDIOS INDEPENDIENTES, ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS EN COLOMBIA de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ
- JULIA MIRANDA LONDOÑO
- GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
- ERMES EVELIO PETE VIVAS
- LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
- DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
- CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
- CAROLINA GIRALDO BOTERO
- DANIEL CARVALHO MEJÍA
- ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
- GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL
- MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
- JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
- JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
- ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
- JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
- HERNANDO GONZÁLEZ

**ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES.** La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia.
2. Realizar un análisis comparativo en materia normativa para la región y el mundo.
3. Fomentar la participación de los legisladores nacionales e internacionales en la COP16 en nuestro país.
4. Fomentar la participación de integrantes de cooperaciones con asambleas departamentales y concejos municipales en la COP16 en nuestro país.

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisó: Claudia Oyuela

  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Continuación de la Resolución N.º 0202 DE 2024 20 MAR 2024

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA – COP 16"**

5. Fomentar la participación de la sociedad civil y la academia en la COP16 con énfasis en los asuntos normativos.

6. Se fomentará la participación de legisladores, corporados, sociedad civil y academia mediante mesas técnicas, foros y una audiencia en el marco de la COP16.

7. Enriquecer el debate informando con experiencias nacionales e internacionales sobre legislación para la protección de la biodiversidad.

8. Presentar diagnósticos, conclusiones y propuestas de iniciativas que se estimen necesarias para garantizar que nuestro país está deteniendo la pérdida de biodiversidad y su apropiación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ
- ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN

**ARTICULO CUARTO:** Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberán convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

**ARTICULO QUINTO:** La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 MAR 2024

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisor: Claudia Oyuela

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(Firma en fe de lo actuado)

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL**

1 mensaje

**Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>**  
 Para: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>, Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Cordialmente,

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Cámara de Representantes**  
**Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425**  
**secretaria.general@camara.gov.co**

----- Forwarded message -----

De: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>  
 Date: vie, 15 mar 2024 a las(s) 2:56 p.m.  
 Subject: Fwd: ENVIO AUTORIZACIÓN DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL  
 To: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo,

Por instrucciones del Presidente de la Cámara de Representantes, de manera nos permitimos autorizar, para que se proceda a proyectar la Resolución de modificación de COMISIÓN ACCIDENTAL, en lo que se adjunta para su verificación.

**SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES**

Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Objetivo
05/03/2024	H.R. Andrés Cancimance y Otros	Comisión Accidental para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia y definir estrategias de participación del congreso de la república en la COP16	Duración: Esta comisión presentará sus conclusiones al cierre del segundo periodo legislativo. Funciones: 1. examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia y definir estrategias de participación del congreso de la república en la COP16. 2. Realizar un análisis comparativo en materia normativa para la región y el mundo de los legisladores nacionales e internacionales en la COP16 en nuestro país. 3. Identificar las principales tendencias y desafíos en la conservación y promoción de la biodiversidad en Colombia y su impacto en la economía y la sociedad. 4. Identificar las principales tendencias y desafíos en la conservación y promoción de la biodiversidad en Colombia y su impacto en la economía y la sociedad. 5. Fomentar la participación de la sociedad civil y la academia en las discusiones sobre la biodiversidad y su conservación. 6. Se fomenta la participación de legisladores, corporaciones y organizaciones no gubernamentales en las discusiones sobre la biodiversidad y su conservación. 7. Informando con experiencias nacionales e internacionales sobre legislación y buenas prácticas en materia de biodiversidad. 8. Presentar diagnósticos, conclusiones y propuestas de iniciativas para garantizar que nuestro país está deteniendo la pérdida de biodiversidad.
08/03/2024	H.R. Julia Miranda y Otros	Comisión Accidental para la COP16	Finalidad: Hacer acompañamiento al proceso de reorganización de la próxima convención de diversidad biológica (COP16)

NOTA: Se Creara una sola comisión accidental teniendo en cuenta que es bajo el mismo tema y fin.

**SOLICITUDES DE PARTICIPACION COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES**

Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Solicitud	No. Resolucion
12/3/2024	H.R. Diógenes Quintero	Comisión Accidental de Juventudes	Solicitud de adición a Comisión Accidental de Juventud	Resolucion N°2342 de 2022
14/3/2024	H.R. JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO	Comisión accidental de Paz	Solicitud de inclusión en la Comisión Accidental de Paz de la Cámara de Representantes.	



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

[C. COMISIONES ACCIDENTALES.pdf](#)

[Inclusion Comision Accidental R. Diogenes Quintero.pdf](#)

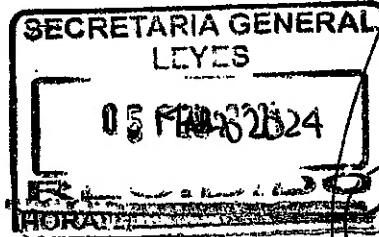
[Solicitud - Comisión Paz - Andres Calle.pdf](#)

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Si Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son expresadas por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravie, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes no se hace responsable de la transmisión de virus.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Si Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son expresadas por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravie, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes no se hace responsable de la transmisión de virus.

Bogotá, Marzo 05 de 2024.

Señor:  
**ANDRÉS CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá



### PROPOSICIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL.

De acuerdo a la Sección 4<sup>a</sup>, artículos 66 y 67 de la Ley 5 de 1992, créase la Comisión Accidental "Para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia y, definir estrategias de participación del Congreso de la República en la COP16", que analizará en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la academia la normatividad en materia de diversidad biológica, el cumplimiento de la misma en nuestro país, se realizará un comparativo normativo y de aplicabilidad con países de la región, así como un análisis del desarrollo jurisprudencial para realizar propuestas que guarden correspondencia con las obligaciones estatales para el cumplimiento de los acuerdos internacionales establecidos por las partes en el marco de las Cumbres sobre biodiversidad, Comisión que será Coordinada por el Honorable Representante Andrés Cancimance López.

### JUSTIFICACIÓN

Nuestro país fue seleccionado como país anfitrión para la realización de la COP16 que se adelantará en la ciudad de Cali entre los días 21 de octubre y primero de noviembre de 2024. Este certamen de orden global es el más importante en la materia y por ello el Congreso de la República de Colombia debe participar desde nuestro rol como legisladores, promoviendo los análisis comparativos globales en materia de legislación sobre la diversidad biológica, la aplicabilidad de la misma, su pertinencia según los contextos diferenciados, la necesidad del intercambio de ideas en la materia y sobre todo el liderazgo en la convocatoria a legisladores de otros países, integrantes de corporaciones como las Asambleas departamentales y concejales de los distintos municipios de nuestro país, a fin de adentrarnos en una de las discusiones más importantes del mundo que tendrá como sede nuestro país.

### Duración

Esta comisión presentará sus conclusiones al cierre del segundo periodo legislativo del 2024.

### Funciones:

1. Examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia

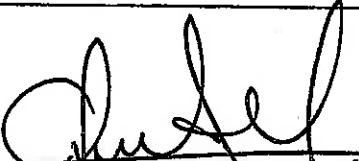
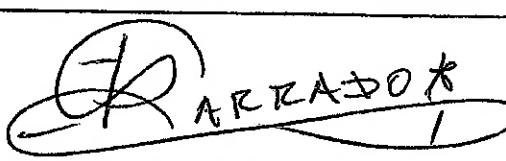
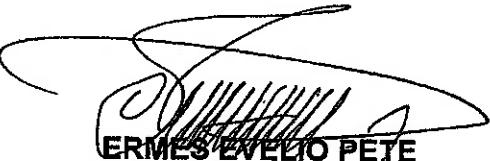
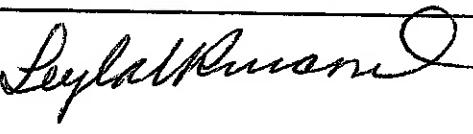


2. Realizar un análisis comparativo en materia normativa para la región y el mundo.
3. Fomentar la participación de los legisladores nacionales e internacionales en la COP16 en nuestro país.
4. Fomentar la participación de integrantes de corporaciones como Asambleas Departamentales y Concejos Municipales en la COP16 en nuestro país.
5. Fomentar la participación de la sociedad civil y la academia en la COP 16 con énfasis en los asuntos normativos.
6. Se fomentará la participación de legisladores, corporados, sociedad civil y academia mediante mesas técnicas, foros y una Audiencia en el marco de la COP16
7. Enriquecer el debate informado con experiencias nacionales e internacionales sobre legislación para la protección de la biodiversidad.
8. Presentar diagnósticos, conclusiones y propuestas de iniciativas que se estimen necesarias para garantizar que nuestro país está deteniendo la pérdida de biodiversidad y su apropiación.

#### RECURSOS

Se realizarán reuniones y mesas técnicas en los territorios y una Audiencia en la ciudad de Cali en el marco del evento de la COP16, para lo cual se solicita el apoyo logístico en traslados de la Dirección Administrativa del Senado de la República, el acompañamiento y cubrimiento en campo por parte del Canal del Congreso y el Noticiero del Senado.

Atentamente,

 <b>ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ</b> Representante a la Cámara - Putumayo Pacto Histórico	 <b>GABRIEL ERNESTO PARRADO</b> Representante a la Cámara- Meta Pacto Histórico
 <b>ERMES EVELIO PETE</b> Representante a la Cámara- Cauca Pacto Histórico	 <b>LEYLA MARLENE RINCÓN</b> Representante a la Cámara- Huila Pacto Histórico



**Julia**  
**Miranda**  
REPRESENTANTE  
A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 6 de marzo de 2024

Doctores

**Iván Leonidas Name Vásquez**  
Presidente Senado de la República  
Congreso de la República de Colombia

**Andrés David Calle Aguas**  
Presidente Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia

Respetados presidentes

Por la presente, en calidad de Senadores y Representantes del Congreso de la República de Colombia, radicamos ante ustedes la siguiente proposición con el fin de someterla a consideración y votación por parte de la Honorable Plenaria de la corporación.

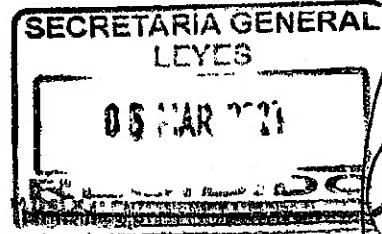
#### PROPOSICIÓN

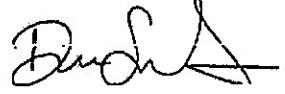
Créase la Comisión Accidental del Congreso de la República para la COP16, con el fin de hacer acompañamiento al proceso de organización de la próxima Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (COP16), a realizarse en la ciudad de Cali entre el 21 de octubre y el 2 de noviembre de 2024, así como identificar las prioridades nacionales para la COP y promover el diálogo entre la institucionalidad a todo nivel, los científicos, las comunidades locales y demás actores relevantes, en aras de maximizar las oportunidades de este importante evento para el país.

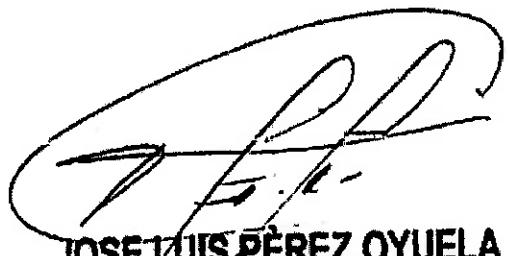
Dicha comisión accidental tendrá carácter inter cameral, siendo coordinada y estará integrada por los senadores y representantes que suscribimos la siguiente proposición.

Atentamente,

 JULIA MIRANDA LONDOÑO REPRESENTANTE A LA CÁMARA BOGOTÁ PARTIDO NUEVO LIBERALISMO	 ANGÉLICA LOZANO CORREA Senadora de la República Partido Alianza Verde
--	---



 <p>CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE SENADOR DE LA REPÚBLICA PARTIDO CAMBIO RADICAL</p>	 <p>ANDREA PADILLA VILLARRAGA SENADORA DE LA REPÚBLICA PARTIDO ALIANZA VERDE</p>
 <p>DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Representante a la Cámara por Valle del Cauca Partido Alianza Verde</p>	 <p>NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República Partido de la "U"</p>
 <p>CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO Representante a la Cámara por Santander Partido Alianza Verde</p>	 <p>CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara por Risaralda Partido Alianza Verde</p>
 <p>CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ Senador de la República</p>	 <p>DANIEL CARVALHO MEJÍA Representante a la Cámara</p>



JOSE LUIS PÉREZ OYUELA  
Senador de la República

Alfredo

Claudia Gómez  
Gloria Elena Brizabete  
Pacto Histórico - Representante  
Valle del Cauca.

Maria del Mar Pérez  
Columbia Humana,  
W.H.I.  
Ivan Santander Gómez 6.

Alexandro Ocampo  
Silvano

J. P. S. S.

Alexandro  
Ocampo

Andrés Forero

monedas

Jorge E. Tamayo  
Federico